



ACTA DESIGNACIÓN COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR CTE

FECHA	16/01/2026
OBJETO PROCESO CONTACTUAL	Prestación de servicio profesionales como apoyo en los diferentes procesos y proyectos a cargo de la dirección de planeación de la empresa de vivienda de Antioquia – VIVA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (Proyectada)	Contratación Directa.
PRESUPUESTO ESTIMADO –	Treinta y un millones treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho (\$) 31.034.868)
NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	<p>El proceso de planeación resulta sin duda una fase primordial, en cada uno de los órdenes técnicos, financieros, legales, entre otros, la función de la dirección de planeación es gestionar adecuadamente cada uno de los componentes, revisando, analizando, explorando, cada una de las variables de los proyectos que se desarrollan en la entidad, buscando la viabilidad de los proyectos y minimizando la materialización de los riesgos.</p> <p>La dirección de planeación tiene la responsabilidad de analizar todas las variables que afectan el proyecto, su duración, su costo, el grado de impacto en la comunidad.</p> <p>Por ello la relevancia de contar con expertos en la dirección de Planeación, que formulen, y estructuren, viabilicen los proyectos, que tengan la capacidad de acompañar el ciclo completo de vida de cada proyecto desde su formulación y hasta la etapa de ejecución y liquidación.</p> <p>En virtud de las funciones que son propias de la Dirección Planeación de la Empresa de Vivienda de Antioquia- VIVA, se requiere apoyar y acompañar en las actividades que requiere la entidad para su normal funcionamiento, siendo indispensable para garantizar la prestación eficiente, oportuna y confiable del servicio.</p> <p>De conformidad con lo anterior, para cumplir con los objetivos institucionales a cargo de la Dirección el profesional deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar propuestas y documentos técnicos para proyectos y actividades de la Dirección de Planeación, proporcionando datos, análisis y recomendaciones basadas en la información disponible, garantizando la calidad y precisión de los documentos entregados. 2. Proyectar reportes administrativos para procesar datos en plataformas digitales, empleando herramientas informáticas



ACTA DESIGNACIÓN COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR CTE

	<p>avanzadas para la generación de informes detallados sobre los avances de los proyectos que se adelantan en la dirección de Planeación.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Articular relacionamiento continuo con las entidades y dependencias que generan información, para alimentar matrices de seguimiento de la dirección de Planeación.4. Realizar actividades para enlazar cada una de las direcciones en el desarrollo de las estrategias para la reducción del déficit habitacional en Antioquia.5. Realizar la gestión de relacionamiento y seguimiento a los proyectos, en el marco del proceso de planificación de la entidad y del desarrollo de acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos de la empresa.6. Atender las relaciones con los aliados de la entidad, representando la empresa en eventos, reuniones, actividades o similares en los que sea designado.7. Monitorear el estado de requerimientos y solicitudes de la Dirección de Planeación, garantizando que se registren y gestionen en el sistema de seguimiento correspondiente, con el objetivo de dar cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos.8. Estar al tanto del desarrollo del calendario de transferencias documentales, asegurando el cumplimiento de plazos establecidos para la transferencia de documentos a los archivos pertinentes y la actualización de las plataformas digitales correspondientes.9. Optimizar la programación de agendas y actividades operativas para la dirección, utilizando herramientas tecnológicas para la asignación eficiente de tareas y la mejora continua de los procesos de planificación en la región.10. Proyectar y entregar reportes periódicos (diarios, semanales, quincenales, o mensuales) sobre el progreso de las actividades, mediante la recopilación y análisis de información, garantizando la entrega oportuna de informes a las partes interesadas11. Gestionar y archivar documentación de acuerdo con los procedimientos y políticas institucionales de control documental, asegurando la correcta clasificación, archivo físico y digital, así como el acceso oportuno a la documentación, siguiendo el flujo de trabajo y los plazos establecidos12. Apoyar el sistema del archivo digital y físico de la dirección de Planeación, que facilite el acceso rápido y seguro a la documentación, implementando procedimientos de indexación, búsqueda y recuperación de información para agilizar los procesos internos del área.
--	--



ACTA DESIGNACIÓN COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR CTE

	13. Elaborar y mantener un archivo virtual organizado cada una de las actividades que se llevan a cabo relacionadas con los proyectos, programas y contratos en ejecución con LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA., a cargo de la dirección de Planeación.
--	---

De conformidad con la información señalada, se procede a designar el Comité Técnico Estructurador para el proceso contractual, el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

PROFESIONAL DIRECCIÓN EJECUTORA – Responsables etapa precontractual y contractual:
Técnico: Andrés Felipe Pardo Serna
Jurídico: Mónica Hinestroza Ángel
Logístico: Juan Gonzalo Sierra Arango

La presente designación se realiza con base en la información proporcionada por las Direcciones responsables.

Cordialmente,

Aprobó: Andrés Felipe Pardo Serna.

DIRECTOR PLANEACION

Revisó: Diana Lucia Hernández Devia

COORDINADORA JURÍDICA

Elaboro: Juan Gonzalo Sierra Arango

ROL LOGÍSTICO.